

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

833 RASCHLE, S.A.

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de RASCHLE, S.A., celebrada el 11 de marzo de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 3.796.719,48 €, teniendo por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas. La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las 7.548 acciones que integran capital en la suma de 503,01 € por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en 98,00 €. Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas la cantidad global de 3.796.719,48 €, en proporción al número de acciones de las que respectivamente son titulares. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo sexto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de RASCHLE, S.A. que queda fijado en 739.704,00 €, representado por 7.548 acciones nominativas de 98,00 € de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 7.548, ambos inclusive. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha del acuerdo.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en los expresados artículos.

Palma, 12 de marzo de 2025.- El Administrador Único, José-Ignacio Echegaray del Pozo.

ID: A250011227-1